

15997

[Handwritten signature]
28.05.03.

Quito, 15 de mayo de 2003

Economista
Fabián Albuja
Superintendente de Compañías
Ciudad

6.00
OK
AP
210.04.
Amparito
19 MAYO 2003
12h

De mi consideración,

Por medio de la presente informo a usted que los señores José Ricardo Villagómez Alvarez, José Ricardo Villagómez y Traibuss Importadora-Exportadora S.A. han cedido la totalidad de sus participaciones que mantienen en la compañía **SPECIAL SERVICE LINERIVA CIA. LTDA.** (número de expediente 87719-1999) a favor del señor del Ingeniero Miguel Angel Erazo Álvarez.

Al efecto acompañamos copia certificada de la cesión de participaciones que se opera en la compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, a fin de que se los incorpore dentro del expediente de la compañía.

La presente es propicia para manifestarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Miguel Erazo Alvarez
Gerente General
Special Service Lineriva Cía. Ltda.

[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Avila
Mat. 5217 CAQ.

OK
CESION DE PARTICIPACIONES
INSCRITA AL SISTEMA
VALOR DE LA PARTICIPACION \$10.04.

AP
28/11/2003
2003 MAY 16 P 12:44
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ ALBAREZ Y SU

CÓNYUGE MONICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI;

JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ Y SU CONYUGE

ILDA VIOLETA MARIANA DE JESÚS ÁLVAREZ ÁLVAREZ

COMPAÑÍA TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA

COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A.

A FAVOR DE: MIGUEL ÁNGEL ERAZO ALVARÉZ

CUANTIA US. \$. 750,00

DI: 5 COPIAS

AAR PE. CAPITO CESION PARTICIPACIONES

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI **DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA** NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES, EL SEÑOR **JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ ALBAREZ** Y SU CÓNYUGE MONICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; EL SEÑOR **DOCTOR JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ** POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, EN FUNCIONES PRORROGADAS, DE LA COMPAÑÍA TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A. TAL COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ESCRITURA; Y SU CÓNYUGE ILDA VIOLETA MARIANA DE

*
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

JESÚS ÁLVAREZ ÁLVAREZ; Y, POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR INGENIERO MIGUEL ÁNGEL ERAZO ÁLVAREZ; TAMBIÉN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, MAYORES DE EDAD Y HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, POR HABERME EXHIBIDO CEDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS ANEXO AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO HABILITANTES. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE .TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA QUE CONSTE UN CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES LOS SEÑORES CÓNYUGES JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ ÁLBAREZ Y SEÑORA MÓNICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI; SEÑOR JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ Y SEÑORA ILDA VIOLETA MARIANA DE JESÚS ÁLVAREZ ÁLVAREZ CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA EN LA COMPAÑÍA TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL EN FUNCIONES PRORROGADAS,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

TAL COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO HABILITANTE SE ADJUNTA; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIO, EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL ERAZO ÁLVAREZ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) EL QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO SE CONSTITUYÓ ANTE EL NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA, LA COMPAÑÍA SPECIAL SERVICE LINERIVA CIA. LTDA.; SOCIEDAD CUYOS SOCIOS SON JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ ÁLBAREZ, JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ, IVÁN VARGAS ÁLVAREZ Y MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ. LA SOCIEDAD SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EL CAPITAL FUE PAGADO EN SU TOTALIDAD. DOS) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO, DOCTOR DR. RAMIRO DÁVILA SILVA, EL DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DOS, SE REALIZO UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA, QUEDANDO CONFORMADO EL CAPITAL SOCIAL DE LA SIGUIENTE MANERA: JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ ÁLBAREZ CON EL VEINTE Y NUEVE PUNTO CINCO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, EQUIVALENTE A CATORCE MIL SETECIENTAS CINCUENTAS PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA UNA, ACTUALMENTE CUÁTRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO, MIGUEL ÁNGEL ERAZO ÁLVAREZ, CON EL VEINTE Y NUEVE PUNTO CINCO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, EQUIVALENTE A CATORCE MIL SETECIENTAS CINCUENTAS PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA UNA, ACTUALMENTE CUATRO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; CARLOS FERNANDO VILLAGÓMEZ, CON EL VEINTE Y NUEVE PUNTO CINCO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, EQUIVALENTE A CATORCE MIL SETECIENTAS CINCUENTAS PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA UNA, ACTUALMENTE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; JULIO MONTESDEOCA CON EL TRES PUNTO CINCO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, EQUIVALENTE A MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA UNA, ACTUALMENTE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ CON EL TRES POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, EQUIVALENTE A UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA UNA, ACTUALMENTE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; Y, TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A. CON EL CINCO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, EQUIVALENTE A DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA UNA, ACTUALMENTE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA. TRES) MEDIANTE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SPECIAL SERVICE LINERIVA CIA. LTDA., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL TRES, CUYA COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTA A ESTA ESCRITURA, SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS SOCIOS A LOS SOCIOS JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ ÁLBAREZ, JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ Y TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A., A CÉDER SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL ERAZO ÁLBAREZ, SOCIO DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA.- VOLUNTAD DE CEDER LAS PARTICIPACIONES.-** EL SEÑOR JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ ÁLBAREZ HA MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE CEDER LA TOTALIDAD DE SUS

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

CATORCE MIL SETECIENTAS CINCUENTAS PARTICIPACIONES EN FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL ERAZO ÁLVAREZ, QUIEN EN ESTE MISMO ACTO LO ACEPTA. EL SEÑOR JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE CEDER LA TOTALIDAD DE SUS UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL ERAZO ÁLVAREZ, QUIEN EN ESTE MISMO ACTO LO ACEPTA. EL SEÑOR JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, TAL COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO HABILITANTE SE ADJUNTA, HA MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE CEDER LA TOTALIDAD DE LAS DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES QUE SU REPRESENTADA TIENE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL ERAZO ÁLVAREZ, QUIEN EN ESTE MISMO ACTO LO ACEPTA. LOS DEMÁS SOCIOS RENUNCIAN A SU DERECHO PREFERENTE EN LA ADQUISICIÓN DE LAS MENCIONADAS PARTICIPACIONES QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE CEDEN. QUEDA EL CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
MIGUEL ERAZO	33.500	1.340
CARLOS VILLAGÓMEZ	14.750	590
JULIO MONTESDEOCA	1.750	70
TOTAL	50.000	2.000

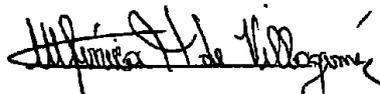
CUARTA.- EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES EN QUE LOS CEDENTES CEDEN EN FAVOR DEL CESIONARIO ES DE MIL SUCRES O CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US. \$ 0,04) POR CADA UNA DE LAS PARTICIPACIONES QUE SE ENCUENTREN LIBERADAS; DANDO UN VALOR TOTAL DE LA CESION DE

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. LOS CEDENTES ANTES MENCIONADOS DECLARAN QUE HAN RECIBIDO CADA UNO A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y EN NUMERARIO LA CANTIDAD ARRIBA SEÑALADA Y RENUNCIAN A TODO TIPO DE RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ADJUNTAN A LA PRESENTE MINUTA EL ACTA CERTIFICADA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE SPECIAL SERVICE LINERIVA CIA. LTDA., DONDE SE AUTORIZA A LOS SOCIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PARA QUE PUEDAN CEDER SUS PARTICIPACIONES EN FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL ERAZO ÁLVAREZ Y PARA QUE LOS SEÑORES JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ ÁLBAREZ, JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ Y TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A., DEJEN DE SER PARTE DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA. USTED SEÑOR NOTARIO SÍRVASE INSERTAR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DOCTOR JOSÉ CAPITO ÁLVAREZ, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS QUITO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE LES FUE POR MÍ, EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

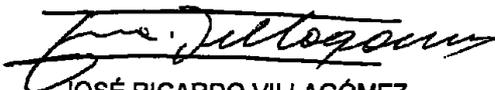

JOSE RICARDO VILLAGÓMEZ ALBAREZ
CC 170688146-1

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



MONICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI

CC 170467241 - W



JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ

CC 170180169-6



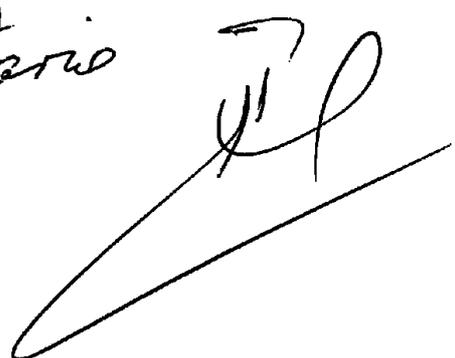
ILDA VIOLETA MARIANA DE JESUS ALVAREZ ALVAREZ

CC 170128649-2



MIGUEL ÁNGEL ERAZO ALVAREZ

CC 170362390-8

el Notario 



Dr. Ramiro Dávila Silva



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Quito, 7 de abril del 2000.

Sr.
José Ricardo Villagómez,
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Asociados de "TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.", reunida el día viernes 7 de abril del año en curso, resolvió nombrar a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de "TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.", con los deberes y atribuciones que la ley y los Estatutos de la Compañía contemplan.

Este nombramiento se lo hace por tiempo de dos años, pero podrá actuar en funciones prorrogadas hasta que la Junta General Ordinaria del 2002 designe el sucesor o lo ratifique en sus funciones.

El presente, nombramiento, le servirá a usted de suficiente documento habilitante para ejercer la representación legal y extrajudicial de la antes mencionada Compañía.

La atribución vigente para su función consta en la Escritura Pública de constitución de "TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.", del 13 de enero del 2000, autorizada por el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del cantón Quito, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 793, tomo 131 del 5 de abril del 2000.

Al comunicarle a usted este particular, le auguro éxitos futuros en las funciones a usted encomenda.

Atentamente,



Iván Humberto Vargas Alvarez
Presidente TRAIBUSS S.A.
c.c. 170525043-7

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 4 foja (s) útil (as) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

23 ABR. 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

Quito, a 7 de abril del 2000.

Sr.
Iván Humberto Vargas Alvarez
Presidente de TRAIBUSS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Acepto y agradezco de la manera más atenta el nombramiento recaído en mi persona como GERENTE GENERAL DE "TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A."

De usted muy atentamente,



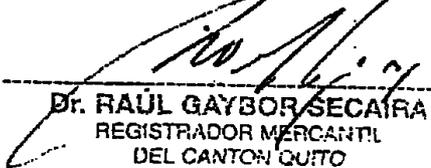
José Ricardo Villagómez
c.c. 170180169-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2078 del Registro de Nombramientos Tome 137

Quito, a 17 ABR 2000

REGISTRO MERCANTIL




Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

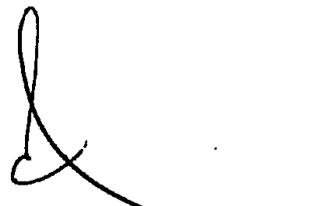
RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 (una) (1) (1) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrando idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

23 ABR. 2000
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA
TRIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., a los diez días del mes de Abril del 2003, a las 17H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calle Francisco de Izazaga No. 45-07 y Pío Valdivieso, sector el Inca, se reúnen los señores Accionistas de la compañía TRIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A., con el objeto de celebrar la junta General ordinaria de Accionistas, de conformidad con la convocatoria realizada por el Gerente General de la empresa y conforme a los estatutos de la compañía.

Asisten a esta Junta los señores **Mónica Clemencia Hurtado Bucheli**, propietaria de 19.980 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una; total capital suscrito y pagado, USD. 799,20; **José Ricardo Villagómez**, propietario de 810 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una; total capital suscrito y pagado, USD. 32,40; **Ricardo Villagómez Álvarez**, propietario de 4.050 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una; total capital suscrito y pagado, USD. 162,00; **Mariana Villagómez Álvarez**, propietaria de 810 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una; total capital suscrito y pagado, USD. 32,40, quien no asiste a la presente Junta Ordinaria; **Special Service Lineriva Cía. Ltda.**, propietaria de 1.350 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una; total capital suscrito y pagado, USD. 54,00, y representada por su Gerente General, Sr. Miguel Erazo Álvarez. Asiste la totalidad de los Accionistas, según es verificado por Secretaría:

Preside la Junta en su calidad de Presidenta, la Señora Mónica Clemencia Hurtado Bucheli y actúa como Secretario Ad-Hoc el Doctor Eduardo Meythaler C.

La Presidencia una vez verificada por Secretaría la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía así como el quórum para su instalación, la cual se encuentra con la mayoría de los accionistas presentes; solicita que por Secretaría Ad-Hoc se de lectura al orden del Día, el mismo que es:

- 1- Conocimiento del Informe de actividades del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2002 y su respectiva aprobación.
- 2- Conocimiento del Balance General y del Estado Pérdidas y Ganancias de la Compañía, del período 2002 y su respectiva aprobación.
- 3- Informe del Comisario de la Compañía y su respectiva aprobación.

DR. RAMIRO DAVILA S.C.
NOTARIO
DR. RAMIRO DAVILA S.C.
NOTARIO TERCER GRADO SEGUNDO,
QUITO

4- Permuta de participaciones que la Compañía tiene en Special Service Lineriva Cía. Ltda. y que ésta última empresa tiene en Traibuss S.A.

5- Varios

Los Accionistas presentes en esta Junta Ordinaria por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria, así como el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día sometido a su consideración.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General ordinaria de Accionistas, cuyo desarrollo es el siguiente:

1.- Conocimiento del Informe de actividades del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2002 y su respectiva aprobación.

Toma la palabra el Gerente General de la empresa, quien presenta a la sala el informe de labores de la Gerencia General. Una vez que es leído, se somete a consideración de los Accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto el informe de Gerencia General y lo aprueba por unanimidad de votos de los accionistas presentes en esta junta.

2.- Conocimiento del Balance General y del Estado Pérdidas y Ganancias de la Compañía, del período 2002 y su respectiva aprobación.

Pasan a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el señor Gerente General informa a la junta los principales indicadores del Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General de la Empresa. Al efecto, una vez que es leído, la Junta delibera sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias presentado y lo aprueba por unanimidad de votos de los accionistas presentes en esta junta.

3.- Conocimiento del Informe del Comisario de la Compañía y su respectiva aprobación.

La Presidenta otorga la palabra a la señora Milagros Ponce Navarro, Comisaria Principal de la Compañía TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A. quien presenta a la Sala su informe. Una vez que es leído, la Presidenta somete a consideración de los Accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto, y lo aprueba por unanimidad de votos de los accionistas presentes en esta junta.

4- Permuta de participaciones que la Compañía tiene en Special Service Lineriva Cía. Ltda.. y que ésta última empresa tiene en Traibuss S.A.

El Gerente General mociona a la Junta la aprobación para ceder el 5% de acciones que Traibuss S.A. mantiene de Special Service Lineriva Cía. Ltda. La Junta delibera al respecto, y lo aprueba por unanimidad de votos de los accionistas presentes.

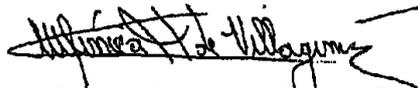
5.- Varios.-

En cuanto a la pérdida, que establece el balance general y estado de pérdidas y ganancias, se indica de parte del accionista Ricardo Villagómez, el que se debe capitalizar la empresa.

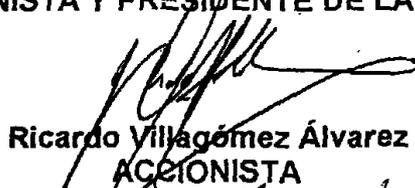
Se sugiere que para el próximo período se procure la compra de un vehículo para bajar los gastos en este rubro.

No teniendo otro punto que trata, la Presidencia declara un receso de quince minutos a fin de que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Una vez que es redactada, por Secretaría Ad-Hoc se da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas presentes en esta junta y sin modificaciones. Siendo las 18:00, el Presidente declara terminada la Junta.

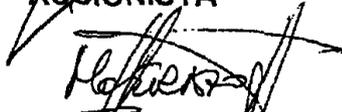
Firman la presente Acta, los Accionistas presentes en la Junta.



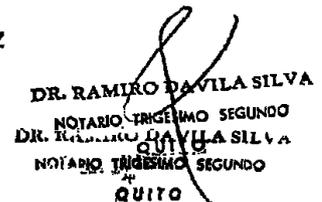
Mónica Hurtado Bucheli
ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ricardo Villagómez Álvarez
ACCIONISTA



Special Service Lineriva Cía. Ltda.
Representado por el Ing. Miguel Erazo Álvarez
Gerente General
ACCIONISTA



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

José Villagómez
ACCIONISTA

Certifico que el contenido de la presente Acta y sus resoluciones fueron aprobadas en la Junta General Ordinaria de la COMPAÑIA TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A. " celebrada el 10 de Abril del 2.003, con la participación del cien por ciento del capital suscrito y pagado.

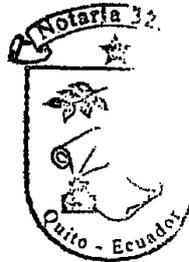
Dr. Eduardo Meythaler C.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA ORDINARIA
COMPAÑIA TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE
SERVICIOS S.A.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

5 de MAYO 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRECESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva



Special Service Lineriva

Cía. Ltda.



REINHART & ASSOCIATES, INC.
ENGINEERING SERVICES &
NONDESTRUCTIVE EVALUATION
SPECIALISTS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SPECIAL SERVICE LINERIVA CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, D.M., a los treinta y un días del mes de Marzo del 2003, a las 21H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calles Pío Valdivieso No. 327 e Isla Seymour, se reúnen los señores socios de la Compañía Special Service Lineriva Cía. Ltda., con el objeto de celebrar la Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías.

Asisten a esta Junta los señores Miguel Angel Erazo Álvarez; Julio Fernando Montesdeoca Moya; Traibuss Importadora Exportadora S.A. representada por el doctor Eduardo Meythaler; Carlos Fernando Villagómez Álvarez; José Ricardo Villagómez Álvarez representado por el doctor Eduardo Meythaler; y, José Villagómez Villagómez representado por el doctor Eduardo Meythaler, representaciones que se encuentran acreditadas tal como se desprende del poder que como habilitante se acompaña a esta Acta.

Preside la Junta en su calidad de Presidente Ad-Hoc, el señor Miguel Erazo Álvarez y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor José Capito Álvarez.

La Junta acuerda por unanimidad tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Autorización a los socios de la compañía para la cesión de participaciones que poseen dentro de Special Service Lineriva Cía. Ltda.

La Presidencia Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Socios, cuyo desarrollo es el siguiente.

1.- Autorización a los socios de la compañía para la cesión de participaciones que poseen dentro de Special Service Lineriva Cía. Ltda.

Pasan a tratar el primer y único punto del orden del día para lo cual el señor Miguel Angel Erazo Alvarez manifiesta a la Junta, la necesidad de dar cumplimiento con el Acuerdo transaccional celebrado entre Special Service Lineriva Cía. Ltda. y el señor José Ricardo Villagómez Alvarez. Al efecto, otorga la palabra al Dr. Eduardo Meythaler Campos, quien con suficiente poder manifiesta el interés de sus poderdantes señores José Ricardo Villagómez Alvarez, José Villagómez Villagómez y Traibuss Importadora Exportadora S.A. en ceder la totalidad de sus participaciones a razón de catorce mil setecientas cincuentas participaciones, un mil quinientas participaciones y dos mil quinientas participaciones respectivamente que tienen en Special Service Lineriva Cía. Ltda. en favor del señor Miguel Angel Erazo Alvarez. Los señores Carlos Fernando Villagómez Alvarez y Julio Montesdeoca Moya manifiestan su posición de renunciar a su derecho preferente en la adquisición de dichas participaciones.

Queda el nuevo cuadro de socios y aportes conformado de la siguiente manera:

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO INGENIERO SEÑERO
QUITO

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Miguel Angel Erazo Álvarez	33.500	1.340
Carlos Fernando Villagómez Alvarez	14.750	590
Julio Fernando Montesdeoca Moya	1.750	70
Total	50.000	2.000

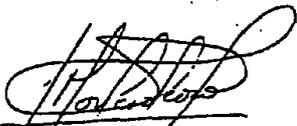
Los socios se autorizan a suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones e inscribirla en el Registro Mercantil.

El Presidente Ad-Hoc declara un receso de quince minutos a fin de que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Una vez que es redactada, por Secretaría Ad-Hoc se da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las 21h42, el Presidente Ad-Hoc declara terminada la Junta.

Firman la presente Acta, los Socios presentes en la Junta.


Miguel Angel Erazo Álvarez
 Presidente Ad-Hoc

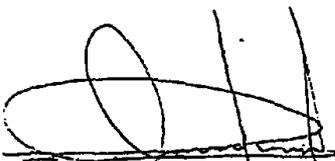

Dr. José Capito Álvarez
 Secretario Ad-Hoc


Julio Montesdeoca Moya


Traibuss S.A.
Dr. Eduardo Meythaler


Carlos Villagómez Álvarez;


~~**José Ricardo Villagómez Alvarez**~~
Dr. Eduardo Meythaler


José Villagómez Villagómez
Dr. Eduardo Meythaler

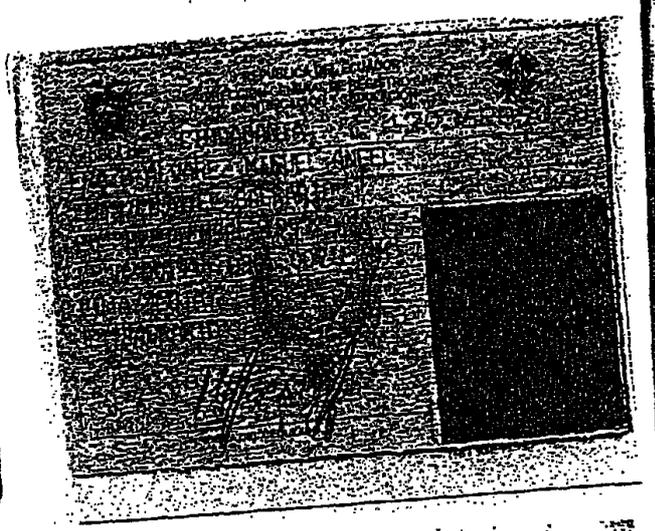
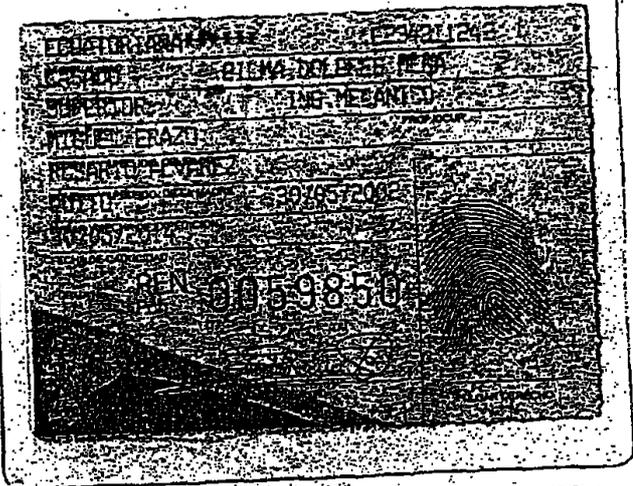
RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (as) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a.

23/ABR/2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TERCERINO SEGUNDO DEL CANTON





ECUATORIANA***** V2343V2442
 CASADO JOSE R. VILLAGOMEZ
 SECUNDARIA QUENACER DOMESTICOS
 SU JUAN M. ALVAREZ
 MARIANA DE JESUS ALVAREZ
 QUITO 9/03/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1832291



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170128649-2
 ALVAREZ ALVAREZ ILDA VIOLETA MARIANA DE JE
 20 AGOSTO 1929
 TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
 01 3 082 002
 TUNGURAHUA/ PILLARO 29
 PILLARO
 Ilda Violeta Mariana de J. Alvarez




ECUATORIANA***** V3333 3147
 SUPERIOR VIOLETA ALVAREZ
 TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
 QUITO 1/07/94
 391640
 Luz Alvarez



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170128649-2
 ALVAREZ ALVAREZ ILDA VIOLETA MARIANA DE JE
 20 AGOSTO 1929
 TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
 01 3 082 002
 TUNGURAHUA/ PILLARO 29
 PILLARO
 Luz Alvarez




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170688146-1
 VILLAGOMEZ ALVAREZ JOSE RICARDO
 QUITO 1981
 TUNGURAHUA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 14 1 257 10870
 PICHINCHA/ QUITO PIA
 GONZALEZ SUAREZ 61
 Ricardo Villagomez



ECUATORIANA***** V4344V4242
 CASADA MONICA ELENECIA PORTADO
 SUPERIOR ING. MECANICO
 JOSE VILLAGOMEZ PROF. COUP
 VIOLETA ALVAREZ
 QUITO 10/12/99
 0378559
 DR. RAMIRO BAVILA SILVA
 NOTARIO PRIMERIO SEGUNDO
 QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION
CIUDADANIA
Nº 170767241-4
MONICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI
15 DE DICIEMBRE DE 1960
QUITO PICHINCHA
2 de 125 1066
QUITO PICHINCHA 1967



Monica C. Hurtado Bucheli
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA
C.C. JOSE RICARDO VILLAGOMEZ
SANTABARBA EMPLEADO
ALEXERO HURTADO
CLEMENCIA MICHEL
QUITO 26 DE MAYO DE 1987
MUENTE DEL TITULAR
E 215140-1



PRIMA DE LA AUTENTICIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

170767241
CEDULA
HURTADO BUCHELI MONICA CLEMENCIA
VILLAGOMEZ ALBAREZ JOSE RICARDO Y MONSIE

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 24 de noviembre 2002

170767241
CEDULA
BRAZO ALBAREZ MIGUEL ANGEL
PICHINCHA QUITO
CHANDICHA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

178-0187
NUMERO
VILLAGOMEZ JOSE RICARDO
APellidos y Nombres
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

170641441
CEDULA
VILLAGOMEZ ALBAREZ JOSE RICARDO
APellidos y Nombres
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 4 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 23 ABR. 2003
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA: DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGA: JOSE RICARDO VILLAGOMEZ ALBAREZ Y SU CONYUGE MONICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI; JOSE RICARDO VILLAGOMEZ Y SU CONYUGE ILDA VIOLETA MARIANA DE JESÚS ALVAREZ ALVAREZ; COMPAÑIA TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR: MIGUEL BRAZO ALVAREZ DEBIDAMENTE SELLADA EN QUITO, VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL TRES

EL NOTARIO
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



RA-

ZON: Siento por tal, que a petición del interesado y con fecha de hoy, tomé debida nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, en los términos constantes en la Escritura pública que precede, al margen de la respectiva escritura Matriz de constitución de la Compañía **SPECIAL SERVICE LINERIVA CIA. LTDA.** celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el suscrito Notario Sexto del Cantón Quito.-

Quito, a 28 de Abril del 2003.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 475, del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, fs 716, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "SPECIAL SERVICE LINERIVA CIA. LTDA. ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de Mayo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng